



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,80 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1966

Jueves 3 de febrero

Número 27

Ministerio de Hacienda

DECRETO 127/1966, de 20 de enero, por el que se prorroga la aplicación de las fórmulas polinómicas de revisión de precios en los contratos de obras del Estado.

El Decreto-ley dos/mil novecientos sesenta y cuatro, de cuatro de febrero autorizó a la Administración para incluir cláusulas de revisión del precio en los contratos de obras del Estado y de sus organismos autónomos de cuantía superior a cinco millones de pesetas mediante la aplicación de fórmulas-tipo a elaborar por los distintos Departamentos ministeriales para las diferentes clases de obras.

En cumplimiento de la disposición anterior, fueron dictados diferentes Decretos procedentes de distintos Departamentos, unos aprobando fórmulas-tipo específicas según la naturaleza de sus obras y otros adoptando para las de otros Ministerios, En ambos casos y en virtud de los Decretos cuatro mil trescientos/mil novecientos sesenta y cuatro y setecientos/mil novecientos sesenta y cinco, la aplicación de los preceptos establecidos cesaba en treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ya que antes de esta fecha habría de procederse a la revisión de la fórmulas-tipo vigentes.

Finalizado el plazo señalado sin que por ningún Ministerio se haya propuesto al Gobierno la modificación

de las fórmulas-tipo aprobadas resulta conveniente el actual mantenimiento de las mismas ante la carencia de razones para proceder en otro sentido.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero. — Se prorroga hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis el plazo anteriormente establecido para que los Departamentos ministeriales y Organismos autónomos de ellos dependientes que dispongan de fórmulas polinómicas de revisión de precios aprobadas por el Gobierno a que fueron autorizados por el mismo para adoptar las aprobadas para otros Ministerios, continúen aplicándolas a los contratos de obras que se liciten hasta la indicada fecha.

Artículo segundo. — En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo tercero del Decreto-Ley dos/mil novecientos sesenta y cuatro, de cuatro de febrero, habrá de procederse antes de la terminación del corriente año a la revisión de las fórmulas-tipo vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis.
FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Hacienda, Juan José Espinosa San Martín.

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Juez de Instrucción número 2, de la ciudad de Burgos y su partido en preveído de hoy, dictado en sumario número 21-66, por imprudencia, ha acordado se cite a José Luis Cuesta Laguna, que reside actualmente en Alemania, ignorándose más datos, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario citado por muerte de su padre, Liborio Cuesta Muñoz, ofrecimiento que sin perjuicio se le hace por medio de la presente, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Lerma

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su partido, en las diligencias preparatorias que en este Juzgado

do se tramita bajo el número 5-66; por la presente se cita al súbdito marroquí Ahmed B. Mohaméd Zian, de 51 años de edad, casado, comerciante, natural de Tetuán y vecino de Tánger, conductor de la furgoneta marca Renault, matrícula 66-47-33, que atropelló al ciclista Alberto Ayala Calvo, en el kilómetro 188 de la carretera Madrid Irún, el día 27 del actual, causándole lesiones de pronóstico leve, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la presente cédula de citación con el fin de recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducción de que es titular, la documentación del vehículo aludido y la póliza de seguros, en instruirle de los dezas de seguros, e instruirle de los concede, bajo apercimiento de que, si no lo efectuare le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Lerma, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Emilio Pérez.

Salas de los Infantes

D. José Luis Garayo Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de apremio, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Burgos, librado en ejecutoria número 883/64, instada por la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, contra don Ildefonso de Miguel Martín, sobre reclamación por accidente de trabajo, en cuyo exhorto se han embargado bienes propiedad del demandado, los cuales se sacan a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los bienes que luego se dirán salen a subasta sin sujeción a tipo y que han sido tasados en la cantidad de doscientos nueve mil novecientas cincuenta pesetas.

2.º Que para tomar parte en la subasta es necesario consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación.

3.º Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Ildefonso de Miguel Martín, vecino de Quintanar de la Sierra, en cuyo domicilio podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Para el acto de la subasta se ha señalado el próximo día quince de febrero y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Una moldurera, marca "Uchinson", de cuatro caras, con sus accesorios.

Un aparato de cinta de columna de hierro fundido de 0,90 de diámetro, de Sierras Alavesas.

Una cepilladora combinada de 35 de ancho, con regruero y circular.

25 fresas o gatos de apriete.

10 fresas o cuchillas.

Una llave inglesa de 16.

Una llave fijade 18.

6 cuchillas.

4 sierras de cinta.

Salas de los Infantes, 27 de enero de 1966.—El Juez, José Luis Garayo Sánchez.—El Secretario, (ilegible).

310.—256,50

Anuncios Oficiales

Delegación Provincial de Sindicatos

Concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina

La Delegación provincial de Sindicatos de Burgos, anuncia por el presente, concurso restringido para la adquisición de impresos y material de oficina con destino a la misma, pudiendo presentar propuestas durante los quince días naturales a partir del siguiente que tenga lugar la publicación de este anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia, finalizando a las doce horas del día en que termine

dicho plazo o de el siguiente si aquél fuese inhábil.

El pliego de condiciones y demás particularidades relacionadas con el concurso, se encuentran a disposición de quien lo desee conocer en Oficialía Mayor de esta Delegación, calle San Pablo, 8, segunda planta.

El importe de estos anuncios, será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 31 de enero de 1966.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa, Juan Crisóstomo Crespo Zumel.

307.—130,50

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Delegación de Cría Caballar de Burgos y Soria

De acuerdo con la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares Equinas de la provincia de Burgos, queda autorizada la apertura de las aprobadas por la misma a partir del día 20 del próximo mes de febrero, pudiendo actuar durante 160 días como máximo, desde la expresada fecha, siempre que por parte de los Paradistas que las atiendan, se observe debidamente cuanto previene del vigente Reglamento en lo que se refiere a su funcionamiento, sobre todo en lo que afecta a los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, e instrucciones complementarias dictadas por esta Delegación.

Tocante al canon de cubrición regirá por Partidos Judiciales, el que al final de las Paradas se publica, el cual seerá colocado en lugar visible dentro de la Parada para conocimiento del público en general.

Los Inspectores y Veterinarios encargados de las Paradas, tendrán muy en cuenta, además de cuanto ordena el vigente Reglamento, las instrucciones dictadas en cuanto al registro de yeguas se refiere.

Burgos, 28 de enero de 1966.—El Teniente Coronel Delegado, Luis Prendes Macaya.

Relación de propietarios de las mismas, con expresión de la localidad en que desean instalar la Parada, durante la temporada de cubrición del expresado año.

Número	Pueblos	Partido judicial	Nombre del propietario de la parada	Nombre del semental	Especie		Raza	Capa	Edad	Alzada	Calificación	OBSERVACIONES
					Caballo	Asno						
1	Barbadillo	Herreros	S. de los Infantes	Santos Camarero	Moro	1	P.B.	Negra	6	1,62	B.	Nuevo semental
2	Berberana		Villarcayo	Sociedad de Ganaderos	Espinar	1	B.	Alazana	10	1,65	B.	Años anteriores
3	Briviesca		Briviesca	Elías Eguiluz Ruiz	Romero (R)	1	País	Negra	11	1,47	R.	Idem
					Guibert	1	P.B.	Castaña	11	1,64	B.	Idem
					Oportuno	1	B.	Alazana	10	1,60	B.	Idem
					Estupendo	1	C.	Negra	11	1,54	B.	Idem
					Alegre	1	C.	Torda	10	1,53	B.	Idem
4	Castrobarco		Villarcayo	Teodoro Arce Corral	Lola	1	P.B.	Alazana	4	1,65	B.	Idem
5	Criales de Losa		Villarcayo	Claudio Palma	Rubio (R)	1	Losina	Castaña	9	1,45	B.	Idem
					Recambio	1	P.B.	Alazana	7	1,60	B.	1965 aumento
					Cartujo	1	P.B.	Alazana	6	1,58	B.	Nuevo semental
6	Pradoluengo		Belorado	Francisco Fernández	Capricho	1	P.B.	Overa	10	1,64	B.	Años anteriores
					Pedrace	1	P.B.	Ruana	9	1,60	B.	Idem
					Brillante	1	P.B.	Ruana	4	1,55	B.	Nuevo semental
7	Quintanavides		Briviesca	Julia Fernández T.	Bravo	1	H.B.	Castaña	6	1,59	B.	Años anteriores
					Bonito	1	H.B.	Torda	6	1,58	B.	Idem
8	Quisicedo Sotoscuev.		Villarcayo	Víctor Fernández Fdez.	Rubio	1	B.	Alazana	3	1,65	B.	Nuevo semental
9	Rojas		Briviesca	Domingo Moreno Ruiz	Moro (R)	1	Losina	Negra	11	1,45	R.	Años anteriores
					Erboriste	1	P.B.	Alazana	11	1,67	B.	Idem
					Martell	1	B.	Castaña	17	1,65	B.	Idem
					Catalán	1	C.	Negra	11	1,64	B.	Idem
10	Rozas		Villarcayo	Calixto Varona	Lidio	1	B.	Alazana	9	1,58	B.	Nuevo semental
11	S. Millan de S. Z.		Villarcayo	Nicolás Palma	Vichi	1	P.B.	Alazana	7	1,67	B.	Años anteriores
12	Tordómar		Lezna	Constantino González	Lucero	1	Arag.	Castaña	5	1,70	B.	1965 aumento
13	Villacián de Losa		Villarcayo	Sociedad de Ganaderos	Lucero	1	B.	Alazana	4	1,60	B.	Nuevo semental
14	Villafranca M. O.		Belorado	Patricio Saiz Sagredo	Tarelo (R)	1	País	Alazana	12	1,45	R.	Años anteriores
					Charlot	1	P.B.	Negra	8	1,70	B.	Idem
					Niño	1	P.	Alazana	10	1,65	B.	Idem
					Sultán	1	B.	Negra	9	1,65	B.	Idem
					Melenas	1	Z.L.	Torda	8	1,62	B.	Idem
				SUMA TOTAL		22	4					

CANON DE CUBRICION POR PARTIDOS JUDICIALES

	Precio por caballo		Precio por garañón		Cebada	
	Yeguas Pesetas	Asnas Pesetas	Yeguas Pesetas	Asnas Pesetas	Kilos	
Partido de Belorado y Briviesca	300	300	350	350	75	
Partido de Lerma	300	300	350	350	50	
Partido de Salas de los Infantes y Villarcayo	250	250	300	300	50	

NOTAS. — Todos los Paradistas de la anterior relación deberán haber cumplimentado cuanto por esta Delegación se les tiene ordenado, antes de la apertura de la parada.

Se ruega a todas las autoridades y público en general, que cualquier otra actuación que no sea de los sementales que figuran en la anterior relación como provisionalmente aprobados por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares Equinas, será denunciado como clandestino, en bien de la equina producción, a la Delegación de Cría Caballar de Burgos y Soria, que tiene sus oficinas en el Cuartel de Sementales del Estado, Paseo de la Quinta de la ciudad de Burgos.

Burgos, 5 de enero de 1966.—El Teniente Coronel Delegado, Luis Prendes Macaya.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Pablo Martínez Elizondo, la devolución de la fianza solicitada para responder del arriendo de la plaza de Toros durante la temporada de 1965, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor, por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88 párrafo 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 25 de enero de 1966.
El Alcalde, Fernando Dancausa.

305.—103,50

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 3 de noviembre de 1965.

Preside el Ilustrísimo Alcalde don Fernando Dancausa de Miguel; don

José Antonio Olano y López de Letona, don Vicente Redondo Andrés, don Luis Alberdi Elola, don José Vicente García Antón, don José María Francés Gil, don José Villaverde Cortezón, don Manuel Saénz de Cabezón Chico, y don César Rico Pardo, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola Secretario de la Excelentísima Corporación y don Angel Lorenzo Polaíno Antonino, Interventor de los Fondos Municipales.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 27 del próximo pasado mes de octubre.

DICTAMENES

Beneficencia

2. Aprobar la liquidación relativa a la Tómbola Benéfica del Hospital de San Juan, celebrada el presente año.

Gobierno

3. Aprobar las Bases que han de regir en el concurso para seleccionar el boceto del Cartel anunciador de las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo del próximo año 1966.

Caminos, paseos y campos

4. Aprobar el acta extendida con motivo del concursillo celebrado para la corta y enajenación de 43 árboles, sitios en el tramo de las obras del Colector del Capiscol, comprendido entre el Campo de futbol y la plaza de Logroño y adjudicar definitivamente la corta y enajenación de los mismos a Maderas Industriales Calvo e hijos S. R. C. en la cantidad de 41.199,99 pesetas.

Obras

Conceder las siguientes licencias:

5. A don Pedro y don Jesús Arranz Acinas, la construcción de tres edificios en terrenos señalados con los números 84, 86 y 88 de la calle de Vitoria, en Gamonal.

6. A don Pablo de la Fuente Miguel, la construcción de un edificio en una calle nueva, paralela a la

de Salas, con vuelta a Calderón de la Barca.

7. A la Junta de Apostolado Social Religioso de la Parroquia de San Pedro y San Felices, la construcción de un Centro Social en terrenos de dicha parroquia.

8. A la Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial, la construcción de un Complejo de Enseñanza en el término del Crucero de San Julián.

9. A Electra de Burgos S. A., la construcción de cabinas para emplazamiento de nuevos centros de transformación de energía eléctrica en la Plaza de Santo Domingo de Guzmán y calle de Vitoria.

10. A don Dionisio y don Florencio Barcina Fernández, para derribar un pabellón existente en la calle de la Trinidad 6, 8 y 10.

11. Dar de baja en el padrón de la Ordenanza no fiscal sobre construcciones u obras abusivas, a las obras de reconstrucción de un edificio llevadas a cabo por don Alfredo Moreno Torreçilla en el barrio de Villimar.

12. En relación con la instancia presentada por varios vecinos de las barriadas López Gemenó y Rodríguez de Valcárcel, solicitando se dote de acceso de dichas barriadas a la carretera de Arcos, teniendo en cuenta que en el Plan de ensanche de la ciudad no se halla señalada la vía que solicitan, que podría suponer un verdadero acceso al tráfico rodado, para cuya construcción sería necesaria una inversión del orden de los dos millones, se acuerda, dada la cuantía de las obras a ejecutar, se demore la solución hasta que las posibilidades económicas de la Corporación lo permitan.

Personal

13. Aprobar el acta del Tribunal encargado de calificar los ejercicios de oposiciones para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares-Mecanógrafos femeninos, y en su consecuencia, se nombra a la señora María de las Mercedes López

Recio, María Concepción Pérez Alonso, y Severina Arce Gil.

14. Abonar a doña Inés Pintado Fuentecilla, la cantidad de 16.068 pesetas, en concepto de horas extraordinarias devengadas en la prestación de servicios como encargada de la limpieza en las Escuelas de la Plaza del General Santocildes.

15. Conceder a don Ramón Alcalde Ruiz, Telefonista del Parque de Bomberos, la ayuda económica de 360 pesetas, por la ayuda de prótesis dental practicada al mismo.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía para la tramitación del oportuno expediente para concesión de una distinción honorífica municipal al Maestro de Danzas de Laureado Orfeón Bungalés, don Justo del Río Velasco, designando como Jefe instructor al Teniente de Alcalde don Luis Alberdi Elola.

Cuentas

Aprobar varias de distintas Comisiones.

Urgencia

Previo la especial declaración de urgencia y sin perjuicio de su ratificación por el Ayuntamiento Pleno, se incluyó en el orden del día y fue aprobado un escrito de la Alcaldía proponiendo se solicite del Ministerio de la Gobernación la instrucción del correspondiente expediente a fin de que las Cortes Españolas otorguen una pensión extraordinaria a la señora viuda del Alcalde don Honorato Martín Cobos, doña Teresa Puebla y Fernández.

Asuntos de la Alcaldía y Documentos recibidos

Telegrama del Excelentísimo señor Teniente General don Antonio Pérez Soba, agradeciendo la felicitación que le fue cursada con motivo de su designación de Capitán General de la VI Región Militar.

Oficio de Teniente Coronel Presidente de la Caja de Reclutas de Burgos, felicitando al Ayuntamiento y al personal que ha intervenido en las operaciones de reclutamiento y alistamiento recientemente celebradas.

Edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, del 3 del actual, dando cuenta de que por la representación de don Valentín Valle Costea se ha interpuesto recurso contencioso-Administrativo contra decreto de la Alcaldía de 19 de julio último, que dispuso la clausura y cierre del local bajo de la casa número 7, de la calle de Santa Agueda. Se acordó que el Ayuntamiento se persone en el asunto, representado por el Procurador don Julián de Echevarrieta y Miguel y dirigido por el Abogado de la Corporación don Alfonso Ruiz Nieto.

Oficio del Depositario Municipal, interesando la adquisición de pliegos de papel de multas y timbres municipales, para utilización en su dependencia, acordando su adquisición por importe de 9.350 pesetas.

Escrito del mismo funcionario acompañando el certificado de afianzamiento colectivo para responder del ejercicio del cargo y a fin de que quede liberada la fianza individual que tiene constituida. Se acordó proceder a la devolución de dicha fianza individual.

Providencia de la Secretaría de la sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de fecha 21 de octubre último, en la que pende la apelación de la sentencia dictada por la Sala de esta Audiencia en el recurso promovido por don Lorenzo Calvo Gil contra el fallo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la expropiación de las traseras de una casa de la calle de San Juan, necesaria para la construcción del nuevo Mercado de Abastos, y en la que el Ayuntamiento de Burgos interviene como apelante, disponiéndose en la providencia que las partes, de por mitad, hagan efectiva la liquidación de derechos y tasa, que asciende en los dos períodos a 17.745,15 pesetas. Así se acuerda.

Carta del Excmo. señor don Pedro Alfaro Alfaro, agradeciendo la felicitación del Ayuntamiento por el nombramiento de Colegiado de Honor de los ilustres Colegios de la Audiencia Territorial de Burgos.

Acordar que el donativo de 30.000 pesetas, entregado por el Banco de Vizcaya a los Establecimientos Municipales de Beneficencia, con motivo de la inauguración de la Sucursal de dicho Banco en Burgos, que citada cantidad incrementa el capital fundacional de citados Establecimientos de Beneficencia.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas quince minutos.

Burgos, 4 de noviembre de 1965.
El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

Extracto de los acuerdos adoptados por la comisión municipal permanente en su sesión del día 10 de noviembre de 1965.

Preside el primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Olano y López de Letona en funciones de Alcalde-Presidente accidental, don Vicente Redondo Andrés, don Luis Alberdi Elola, don José Vicente García Antón, don José María Francés Gil, don José Villaverde Cortezón y don Manuel Saenz de Cabezón Chico, Tenientes de Alcalde respectivamente; don Manuel de Benavides y de la Pola Secretario de la Excelentísima Corporación y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos Municipales.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

DICTAMENES

Comisión especial liquidadora

2. Aprobar las liquidaciones presentadas por los herederos de don Lucas Saiz Sevilla, Recaudador de Contribuciones que fue de este Excelentísimo Ayuntamiento, relativas a recaudación voluntaria del segundo semestre del actual ejercicio y asimismo de recaudación ejecutivo, y el informe de Intervención.

Obras

Conceder las siguientes licencias.

3. Al Secretario Técnico de la Organización Sindical para construir

un edificio destinado a vivienda familiar en el barrio de Villimar.

4. A don José Luis García de Mardones Izquierdo, para montar una nave prefabricada en la granja Nuestra señora de las Nieves, en el término de la Revenga.

5. A Radiadores Radial S. A. para la instalación de dos depósitos para almacenaje de fuel-oil de 15.000 litros cada uno para servicio de la fábrica en actual construcción en el kilómetro 244 de la carretera Madrid-Irún.

6. A Controles Automáticos S.A. para una instalación análoga, con capacidad de 25.000 litros para la fábrica que construye en la parcela número 134 del polígono industrial Gamonal Villimar.

7. A Electra de Burgos S. A., la apertura de zanjas de las calles Eduardo Martínez del Campo, Asunción de Nuestra Señora, Nuño Rasura y Plaza del Rey San Fernando, para establecer un tendido subterráneo unión de la nueva cabina recientemente construída en Eduardo Martínez del Campo, con la de la Plaza del Rey San Fernando.

8. A la misma empresa, para apertura de zanjas en la calle de Amaya, con objeto de ampliar la red de distribución de energía en el sector comprendido entre la Avenida del Cid Campeador, calle Petronila Casado, Clunia, Amaya, Avda. de los Reyes Católicos y otras.

9. También a Electra de Burgos S. A., para apertura de catas y levantamiento de arquetas frente a los edificios números 17, 21 y 25, de la Plaza de José Antonio, para ampliación de líneas subterráneas de conducción de energía eléctrica.

10. A don José María Ruiz Saez, la construcción de un ramal de alcantarillado para servicio de la casa número 6 de la Llana de Afuera.

11. A don Pablo de la Fuente Miguel, para incrustar en la general el ramal de alcantarillado del edificio que construye en un calle nueva, entre las de Calderón de la Barca y futura Avda. de Madrid.

12. Desestimar la petición de don José María Ortiz Martínez, en representación de Coprasa S. A., para que se le practique nueva liquidación de derechos y tasas par las obras de construcción de un Matadero frigorífico en la Casa de la Vega.

13. Aprobar provisionalmente el proyecto de urbanización de la calle número 5, tramo comprendido entre las calles 5 y 6 del Polígono Industrial, Gamonal-Villimar.

Personal.

14. Aprobar el acta del Tribunal que ha entendido en los ejercicios de oposición para proveer en propiedad 4 plazas de Oficiales Técnico-Administrativo, nombrado a los siguientes señores: 1) D. José Pablo Arévalo García-Galán. 2) Doña María Pilar Bienzobas Gutiérrez y 3) D. Antonio Martínez Villanueva, así como acordar el pago de las dietas devengadas por los miembros del Tribunal.

15. Acordar, en cumplimiento de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en 27 de octubre de 1964, el abono a los funcionarios de la Policía Municipal que figuran en relación unida al expediente, en concepto de días festivos trabajados y no compensados con otro de descanso, durante el mes de octubre último la cantidad de 20.503,85 pesetas.

16. Abonar al Policía Municipal, don Rufino García Alonso, el importe del premio de "Ayuda por Nupcialidad", que asciende a 5.000 pesetas.

17. Reconocer a partir de 1.º de diciembre próximo, a don Juan Olalla Gómez, los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita por su condición de funcionario jubilado de Administración Local y residir en Burgos.

Sanidad.

18. Autorizar a don Máximo Lázaro Pablo, para construir un panteón doble con cripta, en el Patio de San Rodrigo, del Cementerio Municipal.

cipal de San José.

Servicios.

Informar favorablemente los siguientes expedientes de apertura de establecimientos.

19. De don Ramiro Martínez García, para un establecimiento industrial dedicado a la fabricación de envases en la carretera de Aguilar de Campoo, sin número.

20. De don Alejandro Gil Gil, para un taller de carpintería en San Francisco, 34, sótano.

21. De don Santiago de la Torre Ruiz, de estampación metálica en bloque 16 del grupo Mil Viviendas de la calle de Vitoria.

22. De Azucarera del Arlanzón S. A., instalación de un depósito subterráneo de fuel-oil, dentro del recinto de su fábrica en la carretera de Logroño.

Estos cuatro expedientes últimos se remitirán seguidamente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Felicitar a don Pedro Carazo Carnicero, Presidente de la Diputación Provincial, por su designación de Procurador en Cortes.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 11 de noviembre de 1965.
El Secretario, Manuel de Benavides.

Ayuntamiento de Merindad de Montija

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los años de 1963, 1964 y 1965, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Cor-

poración durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Merindad de Montija, 29 de enero de 1966.—El Alcalde, Víctor Romillo.

Ayuntamiento de Sasamón

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figura el mozo que se relaciona a continuación, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora, por lo que se le cita por el presente para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 30 del mes en curso al acto de la rectificación; el segundo domingo, día 13, y el tercero, día 20 del próximo mes de febrero, a los de rectificación y cierre del alistamiento mencionado y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, rogando a las personas que supieren el paradero de los mismos, lo manifiesten a la mayor brevedad, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mozos que se citan

José Luis Herrera Ortega, hijo de Jacinto y de Catalina, nacido en esta localidad, el día 5 de enero de 1945.

Sasamón, 29 de enero de 1966.—El Alcalde, Tirso Rilova.

Ayuntamiento de Guadilla de Villamar

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada al efecto, ha acordado aprobar el proyecto de contrato de anticipo reintegrable, sin interés a celebrar con la Caja de Cooperación Provincial a los Servicios municipales y de Crédito municipal cuyo detalle es el siguiente:

Importe del anticipo: 428.296,64 pesetas.

Finalidad: Financiación de obras del servicio de abastecimiento de aguas a la localidad.

Plazo de amortización: Diez anualidades.

Garantía: Participación en arbitrio provincial y arbitrio municipal sobre la riqueza imponible con carácter subsidiario los vecinos de la localidad.

Gastos de formalización del contrato: A cargo del Ayuntamiento.

Acreedor preferente: La Excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el número 3, del artículo 780 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Guadilla de Villamar, 20 de enero de 1966.—El Alcalde, Honorato Fuentes.

Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figura el mozo que después se relacionará, cuyo paradero así como el de sus padres, se ignora, por lo que se le cita por el presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, el día 30 del mes en curso al acto de rectificación del alistamiento, el segundo domingo de febrero día 13, a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el tercer domingo de febrero día 20, a la clasificación y revisión de soldados, rogando y encareciendo a las personas que supieren el paradero de los mismos, lo manifiesten a la mayor brevedad posible en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mozo que se cita

Antonio Giménez Hernández, nacido en esta villa, el día 23 de marzo de 1945, hijo de Manuel y de Miguela.

Villanueva de Argaño, 28 de ene-

ro de 1966. — El Alcalde, Jesús García.

Ayuntamiento de Valdorros

Confeccionados los padrones de Rústica para el año 1966, por el Servicio Provincial del Catastro de Burgos, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Valdorros, 31 de enero de 1966. El Alcalde, S. Díez.

Junta vecinal de Quintana Martín Galíndez

Aprobado por esta Junta vecinal el anteproyecto de presupuesto extraordinario con destino a la financiación de las obras de Distribución de aguas (depósito regulador) y saneamiento en esta localidad, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, en que podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen y durante cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo mencionado anteriormente de referida Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Quintana Martín Galíndez, 31 de enero de 1966.—El Presidente, Jesús Guinea González.

Junta vecinal de Villafuertes

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del men-

cionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafuertes, 24 de enero de 1966. El Presidente, Luciano Benito.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta para el aprovechamiento de resinas de 2.619 pinos a vida, en el monte "Carrégumiel", de 201-C, de la pertenencia de este Municipio, bajo la tasación de 36.666 pesetas.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional la cantidad del 5 por 100

de la tasación, es decir 1.834 pesetas.

Las proposiciones, podrán presentarse en los días hábiles, en los días de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta la misma hora señalada para la subasta.

Si la subasta quedare desierta, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta y en las mismas condiciones.

Olmedillo de Roa, 31 de enero de 1966.—El Alcalde, Constantino Pérez.

315.—153,00

Ayuntamiento de Buniel

Se halla depositado en esta Alcaldía, un saco de tela blanca, conteniendo prendas de vestir y calzado, encontrado en la carretera el día 19, km. 12,500 de Burgos Valladolid, a disposición del que acredite ser su dueño, previo pago de gastos.

Buniel, 27 de enero de 1966.—El Alcalde, Pedro Saldaña del Val.

316.—45,00

Junta vecinal de Villaño de Losa

La Junta vecinal de Villaño de Losa, tiene acordado arrendar el Coto de Caza de dicha Entidad Local, que comprende toda su jurisdicción, mediante subasta pública, por pliego cerrado, plazo de diez años, y precio total de 55.000 pesetas, por todo el período de duración.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Concejo, y hora de las 12 de su mañana, del día 26 del próximo mes de febrero, dentro de cuyo término podrán presentarse las proposiciones por los licitadores que lo deseen.

Para poder optar a la subasta, los licitadores, consignarán, como garantía provisional el 5 por 100 del precio de tasación, fijándose en el 6 por 100, la definitiva.

Villaño de Losa, 28 de enero de 1966.—El Presidente, Eulogio Orive.

317.—108,00